

## ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y LISTADO PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL CUESTIONARIO TEST PARA PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL Y DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DEL JEFE DE SECCIÓN DE COMUNICACIONES (UTIC).

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la selección temporal y creación de una bolsa de trabajo para el puesto de Jefe/a de Sección de Sistemas (UTIC), celebrado en el Centro Alhóndiga el día 23 de mayo de 2025 a las 11:00 horas,

### HA ACORDADO

**PRIMERO.-** Hacer público el listado de respuestas correctas y dar un plazo improrrogable, por días y horas, hasta las 23:59 del día 27 de mayo para hacer las alegaciones que se estimen oportunas a la prueba teórica.

#### PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Pregunta 1	A	Pregunta 12	C	Pregunta 23	A
Pregunta 2	D	Pregunta 13	B	Pregunta 24	D
Pregunta 3	C	Pregunta 14	A	Pregunta 25	C
Pregunta 4	A	Pregunta 15	B	RESERVA	
Pregunta 5	A	Pregunta 16	C	Pregunta 26	D
Pregunta 6	D	Pregunta 17	A	Pregunta 27	B
Pregunta 7	A	Pregunta 18	B	Pregunta 28	ANULADA
Pregunta 8	C	Pregunta 19	C	Pregunta 29	B
Pregunta 9	B	Pregunta 20	B	Pregunta 30	B
Pregunta 10	A	Pregunta 21	B		
Pregunta 11	C	Pregunta 22	B		

**SEGUNDO.-** Hacer público el resultado provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, ordenadas por orden alfabético de apellidos, tras la realización de las pruebas selectivas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	RESULTADO
ALVAREZ	VAQUERO	JAVIER	4.8
BARBERO	DELGADO	FELIPE	7.6
BRICEÑO	LARA	YOVEIDA DEL CARMEN	6
ESTEVEZ	CUADRADO	JUAN	6.8
GONZALEZ	CARRO	FRANCISCO BORJA	7.2
HAEDO	GAGO	JUAN	5.2
MARTIN	VICENTE	JOSE RAMON	6
MORENO	AMOROS	ALVARO FELIPE	5.2
RODRIGUEZ	MESONERO	VICTOR	4.4
ROLLAN	MORALEJO	SERGIO JUAN	6.4
TERLEIRA	FERNANDEZ	PAULA	6.8
TURRION	GUTIERREZ	MIGUEL	6.4



**TERCERO.**-En el caso de que no se presenten alegaciones al cuestionario tipo test o al listado provisional de notas obtenidas en el proceso selectivo en la fase de oposición, éstas se elevarán a definitivas,

La presente resolución, se trata de un acto de trámite, por lo que cualquier recurso administrativo deberá ser contra la calificación final del proceso, solo caben las alegaciones a las preguntas según lo establecido en el punto dos del presente anuncio.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR PRESIDENTA Y SECRETARIO**

